

Fuentidueña de Tajo, a 25 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Aurora Rodríguez Cabezas.

(03/17.877/09)

GALAPAGAR

LICENCIAS

Por don Mohamed Tighadouine se ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura y funcionamiento de actividad de taller de automóviles en la calle Calvario, número 9 de este municipio, con número de expediente 41/08.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días a partir de su publicación.

Galapagar, a 4 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(02/16.377/08)

GALAPAGAR

LICENCIAS

Por don Víctor Manuel Herrero Panea, en nombre y representación de "Eco Precio, Sociedad Anónima", se ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura y funcionamiento de actividad de droguería-perfumería en la calle Soberanía, número 38, local 2-3, de este municipio, con número de expediente 43/08.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días a partir de su publicación.

Galapagar, a 5 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(02/16.521/08)

GETAFE

LICENCIAS

Pongo en su conocimiento que con esta fecha el concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura ha dictado el siguiente:

Decreto.—En Getafe, a 6 de marzo de 2009.

En uso de las facultades que me están delegadas por decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de junio de 2007, y a la vista de los informes de la Policía Local de fecha 16 de febrero de 2009, de la Unidad Administrativa de Licencias, Disciplina e Inspección Urbanística de fecha 5 de marzo de 2009, he resuelto:

Conceder a don José Antonio Díaz Rodríguez un plazo de audiencia de quince días para que formule las alegaciones que estime oportunas en relación con la declaración de caducidad de las licencias números 528 y 14.935 de que dispone la actividad de carnicería-charcutería en la calle Madrid, número 106, al haber permanecido el local cerrado y sin actividad durante un período de tiempo superior a seis meses, por lo que se incurre en causa de declaración de caducidad según lo dispuesto en artículo 259.9 de las Normas Urbanísticas y Órdenes del Plan General de Ordenación Urbana.

Todo ello de conformidad con la siguiente motivación contenida en los informes citados:

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Getafe de fecha 6 de mayo de 1965 se concede licencia de apertura número 528 para carnicería a favor de don Antonio y don Luis Díaz Novillo, en la calle Madrid, número 3 de la colonia Nuestra Señora de los Ángeles.

Por decreto del concejal-delegado de Urbanismo de fecha 17 de noviembre de 1997 se transmite la licencia descrita en el párrafo an-

terior con el número 14.935 a favor de don José Antonio Díaz Rodríguez, identificando el local como calle Madrid, número 110.

Analizando el emplazamiento de las actividades, se comprueba que el emplazamiento actual se corresponde con la calle Madrid, número 106.

Girada visita de inspección al establecimiento con fecha 30 de octubre de 2008, se observa:

- El establecimiento se encuentra cerrado y sin signos de actividad.
- Esta situación se mantiene al día de la fecha.

Según consta en informe de la Policía Local de fecha 16 de febrero de 2009, el establecimiento está sin actividad desde hace, al menos, cinco años.

El local ha permanecido cerrado durante un período de tiempo superior a seis meses, por lo que se incurre en causa de declaración de caducidad de licencia según lo dispuesto en el artículo 259.9 del Plan General de Ordenación Urbana vigente.

La declaración de caducidad de las licencias requiere, previa audiencia al interesado, de conformidad con lo señalado en el artículo 158 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Lo que se le notifica a usted para que en el plazo de quince días hábiles puedan efectuar las alegaciones que considere oportunas, significándole que por ser esta audiencia previa un acto de trámite, no cabe contra el mismo, recurso alguno, pudiendo, no obstante, interponer el que estime procedente.

Getafe, a 13 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura, José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/6.467/09)

GETAFE

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: ayuntamiento de Getafe.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 51/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo especial.
 - b) Descripción del objeto: servicio de recogida de vehículos abandonados, que se encuentran en el depósito municipal, y su transporte a un centro autorizado de tratamiento para su descontaminación.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de marzo de 2009.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total 0,06 euros/kilo, impuesto sobre valor añadido excluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: provisional, 16 de abril de 2009; definitiva, 20 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: "Promociones el Portillo, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 0,161 euros/kilo, impuesto sobre valor añadido excluido.

Getafe, a 20 de mayo de 2009.—La técnico jefa de sección (instrucción de Alcaldía de 11 de julio de 2007), Julia Sánchez Gil.

(02/6.466/09)

HOYO DE MANZANARES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales hago saber que mediante decreto 431/2009, de

esta misma fecha, he resuelto delegar en el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don Julián Carrasco Olmo, la totalidad de mis funciones de alcalde durante el período comprendido entre las dieciocho horas del día 22 de mayo hasta las ocho horas del 25 de mayo de 2009, por motivos personales.

En Hoyo de Manzanares, a 22 de mayo de 2009.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(03/17.898/09)

MANZANARES EL REAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Manzanares el Real, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2009, acordó la aprobación inicial del Registro de Parejas de Hecho de Manzanares el Real y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Manzanares el Real, a 29 de mayo de 2009.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(03/19.163/09)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, aprobó la adjudicación provisional del aprovechamiento de pastos en los montes CUP número 13, denominado “La Sierra, la Raya y otros”, y CUP número 14, “La Dehesilla”, correspondiente al Plan Anual de Aprovechamientos del ejercicio 2009, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 08/09.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: aprovechamiento de pastos en los montes CUP número 13, “La Sierra, la Raya y otros”, y CUP número 14, “La Dehesilla”, en Miraflores de la Sierra.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de fecha 2 de abril de 2009.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: único criterio.

4. Precio del contrato:

4.1. CUP número 13, “La Sierra, la Raya y otros”:

- Lote número 1, “Dehesa de Arriba”: 16.487,21 euros.
- Lote número 2, “Dehesa de Abajo”: 5.056,81 euros.
- Lote número 3, “Prado Ensancho y Concejo de las Pozas”: 2.731,82 euros.
- Lote número 4, “La Raya”: 3.032,42 euros.
- Lote número 5, “Vaquerizas y Pinar”: 3.059,10 euros.

4.2. CUP número 14, “La Dehesilla”:

- Lote único, “Dehesilla”: 5.291,11 euros.

5. Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 18 de mayo de 2009.
- b) Adjudicatarios, lotes e importe de adjudicación:
 - b.1) “Ice Agro, Sociedad Limitada”:
 - CUP 13, lote 5, “Prado Ensancho y Concejo de las Pozas”: 3.060 euros.
 - b.2) “Peñala, Sociedad Cooperativa”:
 - CUP 13, lote 1, “Dehesa de Arriba”: 16.488 euros.
 - CUP 14, lote único, “Dehesilla”: 5.292 euros.
 - b.3) Don Alberto González Díaz:
 - CUP 13, lote 2, “Dehesa de Abajo”: 5.056,81 euros.
 - CUP 13, lote 4, “La Raya”: 3.032,42 euros.
 - b.4) Desierto por falta de licitadores: CUP 13, lote 3, “Vaquerizas y Pinar”.

En Miraflores de la Sierra, a 19 de mayo de 2009.—El alcalde, Pablo Altozano Soler.

(02/6.377/09)

MORALZARZAL

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Morzalzarzal (Madrid).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia. Servicio de Atención al Ciudadano.
 - 2. Domicilio: plaza de la Constitución número 1 (Casa Consistorial).
 - 3. Localidad y código postal: 28411 Morzalzarzal.
 - 4. Teléfono: 918 427 910. Fax: 918 578 055.
 - 5. Telefax: 918 578 055.
 - 6. Correo electrónico:

— sac@moralzarzal.es

— secretaria@moralzarzal.es

- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.moralzarzal.es
- 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: veinticuatro horas anteriores a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 4587/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: contrato de servicios.
- b) Descripción: limpieza edificios. Colegio público: “El Raso”.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: no.
- d) Lugar de ejecución/entrega:

1. Domicilio: calle Raso, sin número.

2. Localidad y código postal: 28411 Morzalzarzal.

- e) Plazo de ejecución/entrega: anual.
- f) Admisión de prórroga: prorrogable. Límite, 3 anualidades.
- g) CPV (referencia de nomenclatura): 874, 82201.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: precio y proyecto de servicio.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 60.000 euros. IVA (%): 9.600 euros. Importe total: 69.600 euros.

5. Garantías exigidas:

Provisional (importe): 5.400 euros.

Definitiva: 5 por 100.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: bien. Grupo U. Servicios generales. Subgrupo 1. Servicios de limpieza en general. O bien: grupo O. Servicios de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles. Subgrupo 1. Conservación y mantenimiento de edificios. En ambos en la categoría A).